



Municipio de Sauce

Acta N°

47/21

Resolución N°

182

Sauce, 11 de noviembre de 2021.

**VISTO:** la necesidad de contar con alimentos para protocolo.

**CONSIDERANDO:** que se realizará la compra al proveedor KRALYN S.A., Rut 215180760018, afectando el Renglón N° 5296 Acciones Tendientes al Fomento de la Agenda Cultural Literal A.

**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

#### RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 3500 (tres mil quinientos pesos uruguayos), para la compra alimentos para protocolo, al proveedor KRALYN S.A., Rut 215180760018, afectando el Renglón N° 5296 Acciones Tendientes al Fomento de la Agenda Cultural Literal A.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

  
Proc. Rubens Ottonello  
Alcalde Municipio  
Sauce

  
CONCEJAL

  
CONCEJAL

  
CONCEJAL